

EXP-UNC:0050648/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Carolina Cisterna mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 08 al 15 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participará del VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas que se realizará en la Facultad De Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires);

que la Prof. Cisterna ha adjuntado las certificaciones que acreditan su participación en las actividades descritas en el pedido;

que la Directora del Departamento de Geografía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Cisterna se desempeña como Secretaria Técnica del Departamento de Geografía, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la **Prof. CAROLINA CISTERNA**, Legajo 49677, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Geografía, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, desde el 08 al 15 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 NOV 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1433
cpk


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.